

Criterios y normas de clasificación para el Campeonato de Europa y las competiciones internacionales en 2026

1. Clasificación general y sistema de puntuación:

La clasificación general se establecerá mediante un sistema de puntuación basado en los resultados obtenidos en los siguientes eventos de selección:

1. Selectivo 1 – entrenamiento oficial realizado en formato de competición, 14-15 Marzo 2026, CAR Sant Cugat
2. Selectivo 2 – prueba oficial de la Copa de España, 28-29 Marzo, Cáceres
3. Ranking de tiempos combinados, elaborado a partir de todos los tiempos válidos registrados durante ambos eventos

El objetivo de este sistema es garantizar una evaluación objetiva basada tanto en el rendimiento competitivo (posición final) como en el rendimiento absoluto (tiempos registrados).

Selectivo 1, 14-15.03.2026, CAR Sant Cugat – formato

- Habrá período de prácticas oficiales.
- Cada deportista realizará 2 carreras en la fase eliminatoria.
- La clasificación a la fase final se determinará en función del mejor tiempo válido obtenido durante las carreras eliminatorias.
- La fase final se disputará en formato de cuadro eliminatorio.
- La clasificación final del Selectivo 1 se determinará según la posición final obtenida en el cuadro eliminatorio.
- A cada deportista se le asignarán puntos según su posición final, de acuerdo con la tabla de puntuación establecida en este documento.

Selectivo 2, 28-29.03.2026, Cáceres - Copa de España.

La clasificación final del Selectivo 2 se determinará según el reglamento oficial de la competición.

A cada deportista se le asignarán puntos según su posición final, de acuerdo con la tabla de puntuación establecida en este documento.

Ranking de tiempos combinados

Se establecerá un ranking adicional basado en el rendimiento absoluto.

Este ranking se creará de la siguiente manera:

- Se recopilarán todos los tiempos válidos registrados por cada deportista durante el Selectivo 1 y el Selectivo 2.
- Para cada deportista, se seleccionará su mejor tiempo válido absoluto entre ambos eventos.
- Se creará una clasificación ordenada en función de estos tiempos, del más rápido al más lento.
- A cada deportista se le asignarán puntos según su posición en este ranking, de acuerdo con la tabla de puntuación establecida.

Este ranking tiene como objetivo valorar el máximo nivel de rendimiento demostrado, independientemente del resultado competitivo final.

Clasificación general final

La clasificación general final se determinará mediante la suma de los puntos obtenidos en:

- Clasificación final del Selectivo 1
- Clasificación final del Selectivo 2
- Ranking de tiempos combinados

La suma total de puntos determinará el ranking final de selección.

Clasificación (o ranking) y puntos							
Puntos otorgados según posición de clasificación (o ranking)							
Ranking	Puntos	Ranking	Puntos	Ranking	Puntos	Ranking	Puntos
1	1000	21	145	41	14	61	4
2	805	22	130	42	13	62	4
3	690	23	120	43	12	63	4
4	610	24	105	44	11	64	3
5	545	25	95	45	11	65	3
6	495	26	84	46	10	66	3
7	455	27	73	47	9	67	3
8	415	28	63	48	9	68	3
9	380	29	56	49	8	69	2
10	350	30	48	50	8	70	2
11	325	31	42	51	7	71	2
12	300	32	37	52	7	72	2
13	280	33	33	53	7	73	2
14	260	34	30	54	6	74	2
15	240	35	27	55	6	75	1
16	220	36	24	56	6	76	1
17	205	37	21	57	5	77	1
18	185	38	19	58	5	78	1
19	170	39	17	59	5	79	1
20	155	40	15	60	4	80	1

Tab. 1 – Sistema de puntuación aplicado según la posición en la clasificación

DEPORTISTA	POSICIÓN SELECTIVO 1	PUNTOS SELECTIVO 1	POSICIÓN SELECTIVO 2	PUNTOS SELECTIVO 2	POSICIÓN RANKING DE TIEMPOS	PUNTOS RANKING DE TIEMPOS	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN FINAL
A	1	1000	4	610	2	805	2415	1
B	3	690	1	1000	3	690	2380	2
C	2	805	5	545	1	1000	2350	3

Tab.2 – Ejemplo de cálculo de la clasificación general basada en el sistema de puntuación

En caso de empate en el número total de puntos en la clasificación general, el desempate se resolverá según la posición en el Ranking de tiempos combinados, establecido a partir del mejor tiempo válido obtenido en el Selectivo 1 y el Selectivo 2. El deportista con el mejor tiempo será clasificado en la posición superior. Este criterio servirá como desempate oficial para determinar el orden de selección.

2. Copa de Europa Juvenil

Los criterios mínimos de tiempo establecidos en la Tabla 4 han sido definidos para toda la temporada 2026. Los criterios mínimos de tiempo para las temporadas siguientes, correspondientes a los años 2027 y 2028, serán establecidos tras la finalización de las respectivas temporadas de competición en 2026 y 2027.

	Copa del Mundo 2026
U17 Mujeres	10,37 s + clasificación general final
U17 Hombres	8,38 s + clasificación general final
U19 Mujeres	10,69 s + clasificación general final
U19 Hombres	6,75 s + clasificación general final

Tab. 3 – Criterios mínimos de tiempo para la participación en la Copa de Europa Juvenil 2026

El criterio mínimo de tiempo ha sido establecido sobre la base del tiempo medio necesario para acceder a la fase final (TOP 16) en las pruebas de la Copa de Europa Juvenil durante la temporada anterior. En aquellas competiciones en las que la fase final estuviera compuesta por TOP 8, se tomará como referencia el tiempo medio necesario para acceder al TOP 8.

El requisito de clasificación será la obtención del criterio mínimo de tiempo en al menos una de las siguientes competiciones oficiales:

- Selectivo 1, 14-15.03.2026 r., CAR Sant Cugat
- Selectivo 2, 28-29.03.2026 r., Caseres
- Copa del Mundo Madrid

El derecho a participar en las competiciones de la Copa de Europa Juvenil será otorgado a los deportistas con mayor número de puntos en la clasificación general final, basada en los siguientes eventos:

- Selectivo 1 – 14–15.03.2026, CAR Sant Cugat
- Selectivo 2 – 28–29.03.2026, Cáceres

- Ranking de mejores tiempos combinado, elaborado a partir de los mejores tiempos obtenidos en ambos selectivos

El ranking de mejores tiempos se establecerá en función del mejor tiempo válido registrado por cada deportista durante los dos selectivos.

El número máximo de deportistas participantes estará sujeto a las cuotas establecidas por la IFSC y la IFSC Europe, así como a la disponibilidad presupuestaria de la FEDME.

3. Campeonato de Europa Juvenil – Zakopane, Polonia, 13.06.2026

Los criterios mínimos de tiempo establecidos en la Tabla 4 han sido definidos para toda la temporada 2026. Los criterios mínimos de tiempo para las temporadas siguientes, correspondientes a los años 2027 y 2028, serán establecidos tras la finalización de las respectivas temporadas de competición en 2026 y 2027.

	Campeonato de Europa 2026
U17 Mujeres	11,83s + clasificación general final
U17 Hombres	7,08 s + clasificación general final
U19 Mujeres	10,29 s + clasificación general final
U19 Hombres	6,24 s + clasificación general final
U21 Mujeres	12,99 s + clasificación general final
U21 Hombres	5,99 s + clasificación general final

Tab. 4 – Criterios mínimos de tiempo para la participación en el Campeonato de Europa 2026

El criterio mínimo de tiempo ha sido establecido sobre la base del tiempo medio necesario para acceder a la fase final (TOP 16) en las pruebas de la Copa de Europa Juvenil durante la temporada anterior. En aquellas competiciones en las que la fase final estuviera compuesta por TOP 8, se tomará como referencia el tiempo medio necesario para acceder al TOP 8.

El requisito de clasificación será la obtención del criterio mínimo de tiempo en al menos una de las siguientes competiciones oficiales:

- Selectivo 1, 14-15.03.2026 r., CAR Sant Cugat
- Selectivo 2, 28-29.03.2026 r., Caseres

Los deportistas serán seleccionados para el Campeonato de Europa 2026 de acuerdo con la clasificación general final, basada en los siguientes criterios:

- Selectivo 1
- Selectivo 2
- Ranking de mejor tiempo combinado, establecido a partir del mejor tiempo válido obtenido en ambos selectivos

El ranking de mejores tiempos se establecerá en función del mejor tiempo válido registrado por cada deportista durante los dos selectivos

El número máximo de deportistas seleccionados para el equipo nacional se determinará de acuerdo con la normativa vigente de la IFSC y de la IFSC Europe, así como en función de las capacidades presupuestarias de la FEDME.

En caso de que ningún deportista cumpla el criterio mínimo de clasificación, será seleccionado el deportista mejor clasificado en la clasificación general final, basada en los resultados del Selectivo 1, Selectivo 2 y el ranking de mejor tiempo combinado.

3. Campeonato del Mundo Juvenil – Arco, Italia, 18.07.2026 r.

Los criterios mínimos de tiempo establecidos en la Tabla 5 han sido definidos para toda la temporada 2026. Los criterios mínimos de tiempo para las temporadas siguientes, correspondientes a los años 2027 y 2028, serán establecidos tras la finalización de las respectivas temporadas de competición en 2026 y 2027.

	Campeonato del Mundo 2026
U17 Mujeres	8,76 s + clasificación general final
U17 Hombres	7,02 s + clasificación general final
U19 Mujeres	8,25 s + clasificación general final
U19 Hombres	5,66 s + clasificación general final

Tab. 5 – Criterios mínimos de tiempo para la participación en el Campeonato del Mundo Juvenil 2026

El criterio mínimo de tiempo ha sido establecido sobre la base del tiempo medio necesario para acceder a la fase final (TOP 16) en las pruebas de la Copa de Europa Juvenil durante la temporada anterior. En aquellas competiciones en las que la fase final estuviera compuesta por TOP 8, se tomará como referencia el tiempo medio necesario para acceder al TOP 8.

El requisito de clasificación será la obtención del criterio mínimo de tiempo en al menos una de las siguientes competiciones oficiales:

- Selectivo 1, 14-15.03.2026 r., CAR Sant Cugat
- Selectivo 2, 28-29.03.2026 r., Caseres
- Copa del Mundo Madrid
- Campeonato de Europa Juvenil en Zakopane

Los deportistas serán seleccionados para el Campeonato de Europa 2026 de acuerdo con la clasificación general final, basada en los siguientes criterios:

- Selectivo 1
- Selectivo 2
- Ranking de mejor tiempo combinado, establecido a partir del mejor tiempo válido obtenido en ambos selectivos

El ranking de mejores tiempos se establecerá en función del mejor tiempo válido registrado por cada deportista durante los dos selectivos.

El número máximo de deportistas seleccionados para el equipo nacional se determinará de acuerdo con la normativa vigente de la IFSC y de la IFSC Europe, así como en función de las capacidades presupuestarias de la FEDME.

En caso de que ningún deportista cumpla el criterio mínimo de clasificación, será seleccionado el deportista mejor clasificado en la clasificación general final, basada en los resultados del Selectivo 1, Selectivo 2 y el ranking de mejor tiempo combinado.

3. Disposiciones finales

1. Será posible la nominación de deportistas que no cumplan los criterios mínimos de tiempo o rendimiento, previa solicitud del seleccionador nacional o del propio deportista o su entrenador, siempre que dicha solicitud reciba una valoración favorable del seleccionador nacional correspondiente de la FEDME. Esta nominación podrá realizarse, en particular, con el objetivo de mejorar la posición en el ranking nacional e internacional, o para apoyar el desarrollo deportivo y el potencial competitivo del deportista.
2. Los deportistas de la categoría U19 deberán cumplir el criterio mínimo de tiempo exclusivamente durante el Selectivo de categoría Absoluta (Senior). La participación en el Selectivo U19 no será válida a efectos de obtención del criterio mínimo exigido. Será obligatorio competir en el Selectivo Absoluto (Senior) para que el resultado sea considerado válido para la clasificación.
3. En caso de que alguno de los Selectivos no se celebre, la clasificación general se calculará únicamente sobre la base de los resultados obtenidos en los Selectivos efectivamente disputados.
4. En caso de que la cuota de participación asignada por las federaciones internacionales no sea completada debido a limitaciones presupuestarias de la FEDME, los deportistas podrán participar asumiendo sus propios costes, previa aprobación y acuerdo de las condiciones con la FEDME y el seleccionador nacional. La solicitud deberá incluir una justificación y una previsión de rendimiento deportivo, y deberá ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: **mateuszm.trener@gmail.com**, así como a las autoridades competentes de la FEDME.
5. La interpretación final de los presentes criterios de selección corresponde a la FEDME y al equipo técnico nacional.

